

MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO

CURSO 2024 - 2025

Para nuestro centro, la inclusión es un proceso de transformación que modifica las culturas, las políticas y las prácticas, convirtiéndolo en un lugar acogedor donde TODAS las personas sean bienvenidas, en un lugar seguro, donde TODA la comunidad educativa pueda participar activamente y donde TODO el alumnado pueda desarrollar siempre su identidad en positivo.



Para favorecer dicha inclusión, en el centro implantamos diferentes medidas para encontrar los mejores caminos que respondan a la diversidad del alumnado y eliminen las barreras que dificultan el acceso al aprendizaje.

Estas medidas son:

Medidas organizativas: apoyos dentro del aula, docencia compartida, ambientes de aprendizaje. Criterios de organización de los horarios, los agrupamientos del alumnado y los apoyos personales (responsabilidades y coordinaciones internas y externas).

Medidas sociales: crear entornos acogedores y seguros, fomentar valores inclusivos, una escuela abierta y participativa.

Promover la amistad en el aula, en el patio. Reconocer las fortalezas de todos los alumnos, entender las diferencias y aceptarlas como enriquecimiento del aula.

Fomentar el trabajo colaborativo y el pensamiento crítico haciendo que los alumnos se conviertan en los actores principales de su educación.

Actuaciones de sensibilización dirigidas a toda la comunidad educativa para la respuesta inclusiva a la diversidad que se da en el centro y en la sociedad.

Medidas curriculares: Diseño Universal del Aprendizaje, cultura del pensamiento.



 Avd. La Rambla, 1 / 03550 / Sant Joan d'Alacant
 965 93 71 30 / Infantil 620 679 778
 03008162@edu.gva.es
 <https://portal.edu.gva.es/ceipcristodelapaz/>



Medidas metodológicas: poner en práctica metodologías que buscan la personalización del aprendizaje, trabajar por proyectos, aprendizaje cooperativo, situaciones de aprendizaje.

Repensar espacios y tiempos: transformar espacios como el aula, pasillos, patio, biblioteca...

Docencia compartida entre el profesorado.

Programas o actuaciones de diseño propio o programas singulares autorizados por la Conselleria relacionados con la identificación y eliminación de barreras, la movilización de recursos de apoyo a la inclusión y el currículo inclusivo.

Elaborar un banco de recursos (audiovisuales, cuentos...) para trabajarlo a nivel de centro tutorías.

Criterios pedagógicos para la presentación de los contenidos que garanticen la accesibilidad universal (física, cognitiva, sensorial y emocional) y bajo los principios de implicación, representación, acción y expresión del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Procedimientos para la detección y análisis de barreras contextuales para la inclusión y procedimiento de evaluación socio psicopedagógica para la identificación de las NEAE del alumnado.

Actuaciones para la detección temprana e intervención con el alumnado con NEAE.

Actuaciones para la prevención e intervención temprana mediante programas de desarrollo competencial de continuidad, progresión y coordinación a lo largo de las diferentes etapas educativas ante las dificultades de aprendizaje, la comunicación y el lenguaje.

Procedimientos establecidos por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte para la respuesta al alumnado con NEAE que se desarrollen en el centro en cada una de las etapas.

Organización para la planificación, desarrollo, evaluación y seguimiento de los PAP.

Medidas para el alumnado recién llegado: plan de acogida que contemple al menos estas fases: Antes de la incorporación, incorporación del alumnado, posterior a la incorporación, seguimiento y evaluación.